

SECRETARIA: 3 de septiembre de 2021, conforme se ordenó en la providencia que antecede, procede la secretaría a realizar la liquidación de costas, así:

Agencias en derecho	\$	908.526	
No se acreditaron otros gastos			
Total costas	\$	908.526	


ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL DE MINIMA CUANTÍA SIMULACION RELATIVA
Radicado: 2021-00026
Demandante: FERNANDO ALBERTO GARCIA OSORIO
Demandada: LIBIA GARCIA OSORIO
Interlocutorio: 360

Analizada la liquidación de costas presentada por la secretaría de este Juzgado en el proceso de la referencia, se observa que la misma se efectuó teniendo en cuenta las agencias ordenadas a favor de la demandada y no hay pruebas sobre gastos y demás en el expediente, y por tanto conforme lo dispone el artículo 366-1 del Código General del proceso, **se aprueba.**

NOTIFÍQUESE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
469698ee0b80d0c38b89b713e2197ce42ba352e7bc2df381980404f8676460e3
Documento generado en 03/09/2021 02:20:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>